



Asamblea General

Distr. general
23 de septiembre de 2020

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

45° período de sesiones

14 de septiembre a 2 de octubre de 2020

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Exposición escrita* presentada por Permanent Assembly for Human Rights, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[20 de agosto de 2020]

* Se distribuye como se recibió, en el/los idioma(s) de presentación únicamente.



Situación de los Pueblos Indígenas en la Argentina

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en su carácter de organización no gubernamental con estatus consultivo especial ECOSOC (Consejo Económico y Social), se complace en presentar esta declaración escrita en el marco de la 45° Sesión Regular del Consejo de Derechos Humanos y en ocasión del diálogo interactivo en torno a la presentación del reporte anual del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde sus inicios, nuestra organización ha sabido denunciar las violaciones a los derechos humanos que sufren los pueblos indígenas en Argentina. Esto corresponde a un fenómeno que se viene desarrollando sistemáticamente a lo largo de los años, el cual se manifiesta en primera medida con el avance sobre sus territorios, en una clara inobservancia a lo estipulado en el art. 75 de la Constitución del Estado argentino, en el cual se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, así como la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan. Asimismo, los pueblos originarios se encuentran protegidos bajo el umbral del derecho internacional, conforme a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, entre otros instrumentos.

Se manifiestan constantes luchas por parte de los pueblos originarios en miras a defender sus territorios, enfrentándose a un hostigamiento por parte del accionar emprendedor del sector privado, en general avalado por los sectores poderosos del Estado. Debemos considerar a la expansión de la actividad agraria como otra causal de avasallamiento de los territorios de las comunidades originarias, la cual ocasiona también alteraciones en la salud por el uso de agroquímicos y la explotación de hidrocarburos.

La situación de vulnerabilidad preexistente en la que se encontraban los pueblos originarios en nuestro país se encontró agravada por la situación pandémica provocada por el COVID-19. Estos pueblos se encuentran con dificultades para acceder a los beneficios sociales otorgados por el Estado, motivo de la invisibilidad de sus comunidades, a la vez de que se han incrementado las situaciones de uso abusivo de la fuerza. Se han intensificado las condiciones de precariedad con las que deben convivir, cercenándose el derecho a abastecerse de agua potable y alimentos. Asimismo debemos destacar que la vida en comunidad de los pueblos indígenas está siendo producto de sanciones por parte del Estado, que interpreta insólitamente una violación al aislamiento social impuesto. Tal es el caso de la comunidad mapuche, que al salir de sus lof en busca de alimentos son impedidos de volver a los mismos por cruzar fronteras interprovinciales en el marco de este aislamiento social obligatorio.

La situación pandémica demanda el cuidado personal de cada habitante de la República, apelando a las condiciones necesarias de higiene y sanidad. Este escenario es impracticable para los pueblos originarios, ya que carecen de uno de los requisitos más necesarios para llevar a cabo ese cuidado: el agua. La falta de acceso al agua potable se encuentra ligada a la falta de redes de distribución y en algunos casos, a la falta de infraestructura, así como también a la alta contaminación que sufre, sobre todo en las zonas rurales. Este es un caso que se repite a lo largo del país, pero que se vive con mayor intensidad en las comunidades del norte en las provincias de Salta y Jujuy.

La falta de condiciones básicas para afrontar la pandemia desde la perspectiva sanitaria, también queda en evidencia en las zonas urbanas, debido al hacinamiento sufrido por las familias de comunidades originarias, el cual imposibilita la realización del aislamiento social, preventivo y obligatorio (en adelante, ASPO) que rige en el país.

La atención médica resulta de la misma manera dificultosa para las poblaciones originarias, ya que dentro de los centros de salud reciben muchas veces un trato discriminatorio y estigmatizante, lo cual consecuentemente trae aparejados la falta de atención necesaria, los malos tratos y en algunos casos, el abandono.

No podemos dejar de mencionar que la discriminación, junto con el abuso policial favorecido por la circunstancia del ASPO, han traído como corolario un hecho aberrante

sufrido por la comunidad QOM en la provincia de Chaco, en la ciudad de Fontana. El hecho fue un ataque policial ocurrido el 31 de Mayo del corriente año, el cual fue viralizado a través de filmaciones y fotografías, donde queda comprobado que los funcionarios policiales irrumpen abruptamente en el domicilio de las personas de la comunidad, sin orden de allanamiento y las someten a tratos crueles y vejaciones. Este caso, que tuvo trascendencia pública, es solo un ejemplo de la violencia institucional que sufren en manos de la policía chaqueña desde hace mucho tiempo.

Lamentablemente no nos encontramos ante un hecho aislado. Por el contrario, estas personas son sometidas a persecuciones y discriminación permanente a través de acciones arbitrarias y graves abusos por parte de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad.

Como mencionamos con anterioridad, la opresión y la invisibilidad de estos grupos son los factores de mayor raigambre, que ocasionan las distintas vulneraciones a los Derechos Humanos que sufren los mismos de manera sistemática. Es responsabilidad de esta Asamblea Permanente por los Derechos Humanos seguir alumbrándolas y condenándolas como siempre lo ha hecho.
